



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.057/2018.-

VISTO: Asunto número 102 de fecha 19 de marzo de 2018, caratulado: "Club Defensor de Parada Herrería, al cumplirse 100 años de su creación solicita se declaren de Interés Departamental".

RESULTANDO: I) Que la Directiva del Club Defensor de Parada Herrería, que es integrante de la Liga de Fútbol de las Colonias Agrarias, solicitan a la Junta Departamental de Salto, que al conmemorarse el 18 de julio de 2018, los cien años de su creación, sea declarada de Interés Departamental dicha fecha conmemorativa.

II) Que el Club Defensor de Parada Herrería fue fundado el 18 de julio de 1918 con un fin social y deportivo, con inmigrantes e hijos de inmigrantes que formaban parte de los primeros hacedores del cordón hortifrutícola de la ciudad de Salto, siendo centro de reunión de importancia para aquella época, que se mantiene hasta el día de la fecha.

III) Que en virtud de tan importante acontecimiento, es que se procede a realizar dicha petición.

CONSIDERANDO: Que la solicitud ha sido estudiada por la Comisión de Deporte y Juventud y considera pertinente la Declaratoria de Interés Departamental.

ATENTO: a ello, y a lo informado por Comisión de Deporte y Juventud.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental la fecha conmemorativa de los cien años de vida del Club Defensor de Parada Herrería, de la Liga de Fútbol de las Colonias Agrarias- Salto, habiendo sido fundada el 18 de julio de 1918.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-


Dr. Manuel María Barreiro
Secretario General


Mtra. María de los Ángeles Márquez Rossi
1er. Vice Presidente

a.a.-